

de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la C/ Cuesta del Rosario, n° 8, puerta 1, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El Sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 16 de julio 1992 en la Sala de Juntos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de trabajos específicos. (PD. 819/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expte.: A.2/A.2.161.99/ES.

Título: «Definición de los B.I.C. declarados de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga: Segunda Fase».

Presupuesto de licitación: Ptas: 9.000.000 (IVA incluido).

1992: Ptas: 1.000.000.

1993: Ptas: 8.000.000.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: Ptas: 180.000 (2%).

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la C/ Cuesta del Rosario, n° 8, puerta 1, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El Sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en dicho Pliego.

La Proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 16 de julio 1992 en la Sala de Juntos de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1992.- El Director General, PD (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO de concurso (PP. 650/92).

Objeto de la licitación: Contratación, mediante concurso, de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Lucena.

Tipo de licitación: 30.164.430 pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: La fecha de iniciación será la de la firma del contrato, y el plazo será de 16 meses.

Oficinas o dependencias de la Administración donde están de manifiesto los Pliegos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los Bases de este Concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Garantías:

Provisional: 603.289 Pesetas.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Es el siguiente:

«Don , vecino de de profesión , con domicilio en , teléfono , y con D.N.I. n° expedido en , con fecha en su propio nombre y derecho (en su caso, en representación de), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia por el que se posibilita a concurrir a la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Lucena para contratar la ejecución de los trabajos de Redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Lucena, se compromete a ejecutar tales trabajos sometiéndose estrictamente a los documentos que regulan la contratación de dicho trabajo, así como a la legislación vigente en la materia, que excepto en su totalidad, por importe de ... Pts (letral); acompañando a la presente los documentos que acreditan mi personalidad, experiencia profesional y otros que a mi juicio pueden contribuir a valorar la proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Plaza y lugar para la presentación de proposiciones: Se podrán presentar durante los 20 días hábiles contados a partir del siguiente, igualmente hábil, a aquél en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Se presentarán en la Secretaría general municipal, en horas de oficina, en sobre cerrado, y en su anverso figurará la siguiente leyenda: «Proposición que formula D en nombre (en su caso) para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lucena, a fin de adjudicar la ejecución de los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Lucena».

También podrán presentarse en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Día, hora y lugar de apertura de pliegos: A las 12 horas del segundo día hábil siguiente al último del plazo de presentación de las proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: A la proposición deberán acompañarse, en sobre aparte, los siguientes documentos:

Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad las personas naturales, y escrituras de constitución y modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, las personas jurídicas.

Quienes comparezcan o firmen afertos de terceros acompañarán, además, poder notarial que será previamente bastantada, a su costo, por el Secretario de la Corporación o letrado en quien delegue.

Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador o su equipo en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

Una Memoria que incluya los siguientes extremos:

a) «Currículum vitae» con todos los datos personales, profesionales y académicos. En caso de tratarse de un equipo se expresará claramente desde cuándo trabajan juntos sus componentes, y se presentará «currículum» de cada uno de ellos firmado por los interesados y la aportación de cada título al equipo.

b) Relación de los trabajos de planeamiento realizados o en curso de realización, ejecutados o no, en especial los que se refieren a Planes Generales o Normas Subsidiarias. Se recomienda adjuntar un resumen informativo (extractos, reducción de documentos, fotografías de realizaciones, etc.).

c) Programa previsto para la realización del trabajo incluyendo una breve exposición de la metodología a seguir, expresa aceptación de cumplir los plazos del contrato, y formulación de posibles alternativas al Pliego, que sin menoscabo del mismo pudieran mejorar su desarrollo.

d) Adición de cuantas otras circunstancias puedan valorar, a

juicio del equipo que informe la resolución del concurso, la adjudicación del mismo en favor del licitador.

e) Declaración jurada de todos los miembros del equipo de aceptación –en caso de resultar adjudicatario– de un régimen de incompatibilidades por el que se comprometan a no intervenir en trabajos de iniciativa particular, de edificación, planeamiento o urbanización durante el tiempo de redacción del planeamiento objeto de presente concurso y en su ámbito territorial, hasta dos

años después de la aprobación definitiva del planeamiento contratado.

f) Compromiso de colaboración en los trabajos que deberá suscribirse por todos los miembros del equipo y por el personal colaborador del mismo.

Lucena, 6 de mayo de 1992.– El Alcalde, Miguel Sánchez González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento concesiones mineras. (PP. 896/91).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera.

Número: 6.424.
Nombre: «Acedo».
Mineral: Caliza y Mármol.
Cuadrículas: 12.
Término municipal: Antequera.

Número: 6.415.
Nombre: Mármoles Arunda».
Mineral: Caliza Marmórea.
Cuadrículas: 25.
Término municipal: Ronda y El Burgo.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 17 de junio de 1991.– El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 30 de marzo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre admisión definitiva solicitud permiso de investigación. (PP. 632/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera.

Número: 6.509.
Nombre: «Fuentepiedra».
Recurso: Sección C).
Cuadrículas: 240.
Término municipal: Antequera, Campillos y Fuentepiedra.

Admitido definitivamente este permiso de investigación se hace público, a fin de que quines se consideren interesados puedan

personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días a contar de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna de conformidad con el Artº 70.2, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 31 de marzo de 1992.– El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

ANUNCIO sobre publicación del pliego de cláusulas económicas-administrativas y del pliego de prescripciones técnicas para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de El Ejido (Almería). (PP. 719/92).

Exposición del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas para la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de El Ejido (Almería), aprobados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinario de fecha 5.3.92.

Dichos pliegos estarán expuestos en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería), durante el plazo de 8 (ocho) días hábiles a efectos de que se realicen las reclamaciones que se estimen oportunas.

El Ejido, 20 de mayo de 1992.– Lo Concejalo Delegada.

IB. FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 720/92).

Se ha extraviado Título de Bachiller Superior, solicitado en el I.B. «Francisco Rodríguez Marín» de Osuna, por D. Manuel Núñez Caballero. Registrado en este Centro con fecha 19.10.92, en la página 65 Nº de orden 77 (Libro II del Registro de Títulos de Bachiller Superior). Expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 15.11.82 registrado en el libro 2 –Folio 65 Nº 89. Se publica a efectos de la orden del 24.8.88 (BOE Nº 208 de 30.8.88).

Osuna, 19 de mayo de 1992.– El Director, Antonio Herrero Govantes.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89